Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Zientos Veinte y Siete años, se juntaron, los señores Justicia y Reximiento desta Villa, es á saber el Señor Lizdo. Dn. Juan Millan Arias Abogado de los Rs. Consejos Alcalde mr. della por su Mag.d, Dn. Fran.co Muñoz Vizente, Dn. Martin Muñoz Lorenzo, Dn. Antonio Ortega Muñoz, Dn. Joseph Ortega Serra, Dn. Fran.co Ortuño Serra, Dn. Miguel Lorenzo Ortuño, Dn. Joseph Serrano despejo, Dn. Pedro Ortuño Vizente, Dn. Fran.co Idalgo de Quintana, Dn. Pedro Ortega Puche, y Dn. Martin Soriano Ortega Regidores, habiendo sido Zitados por Juan Antonio del Varco ministro portero, á tratar y Conferir Cosas tocantes y pertenezientes al Rl. Servizio, de su Mag.d Vien y Utilidad desta Villa, y sus Vezinos y habiendo tratado y conferido acordaron lo siguiente

El Sr. Alcalde mr. Dixo como esta mañana se le entregó por Joseph Martinez Secretario de la Audiencia que esta entendiendo en el apremio sobre la remision de los Soldados que se le repartieron para la presente Recluta, a esta Villa, la zertificazion por donde consta haber cumplido ya la obligazion de los seis Soldados que se le repartieron, la qual para en poder del presente Sno. por haberse entregado y admitido en la Caxa de la Ciud. de Murzia a Marcos Puche hijo de Joseph Puche de Candela, y a Gaspar Lopez hijo de Juan Lopez que eran los dos que le faltauan para completar su obligazion y con orden en ella por el Señor